



CSJBOA22-68

Cartagena, febrero 15, 2022

Señores

LUIS ENRIQUE TRESPALACIOS OROZCO (trespalacios_8@hotmail.com)

ANGELINA MARIA TORRES MENDOZA (angelinatm@gmail.com)

KELYNETH JOHANNA JIMENEZ MARIOTIS (kelyneth.jimenez@icloud.com)

MIGUEL FELIPE ALDANA ALDANA (netaldana@hotmail.com)

Asunto: "Comunicación de fallo de tutela"

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: GUILLERMO JOSE ARRAZOLA NEGRETTE

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2022-00332-00

Respetados señores:

En atención a lo solicitado por el despacho del doctor Pedro Pablo Vanegas Gil, magistrado ponente, de la Sección Quinta del Consejo de Estado, se les comunica a los integrantes de la lista de elegibles del cargo de profesional universitario de centro u oficina de servicios grado 20 de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés Islas, publicada en la Resolución No. CSJBOR22-14 17 de enero de 2022, que por providencia del 10 de febrero de 2022, se profirió fallo dentro de la acción de tutela de la referencia.

Se adjunta: Copia del fallo.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta

M.P.IELG/KCS

C.C. Despacho de magistrado Dr PEDRO PABLO VANEGAS GIL
(secgeneral@consejodeestado.gov.co)

Unidad de Administración de la carrera Judicial (carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar. Colombia



